



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4112)
23 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de EL ROBLE, SUCRE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de EL ROBLE, SUCRE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de EL ROBLE, SUCRE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
BLAS JULIO MARTINEZ	92448244
EDILBERTO MANUEL GAINCE	92260939
ERIKA FUENTES SANDOVAL	1102793383
ISMAEL ANTONIO ATENCIA SALCEDO	9314975
KATIA LUCIA VILLALBA AMAYA	52393411

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
KATY PAOLA ATENCIA SALCEDO	1099991575
MAIRA ALEJANDRA ARRIETA SALCEDO	1099991231
OSTY JOSE ORTEGA VILLALBA	1099990492
SAUL ALONSO CASTRO VASQUEZ	1103097418
YOEMIS PIEDAD ARRIETA CONTRERAS	64585239

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de EL ROBLE, SUCRE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ISMAEL ANTONIO ATENCIA SALCEDO	9314975	Presidente
ANYI PAOLA ORTEGA ROMERO	1099992929	Secretario
GUSTAVO RAFAEL HERNANDEZ ALDANA	3837554	Tesorero
BLAS JULIO MARTINEZ	92448244	Vicepresidente
OSTY JOSE ORTEGA VILLALBA	1099990492	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de EL ROBLE, SUCRE al señor(a) ANYI PAOLA ORTEGA ROMERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1099992929.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de EL ROBLE, SUCRE al señor(a) EMERSON DE JESUS GARCIA ORTEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 92690117.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de EL ROBLE, SUCRE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

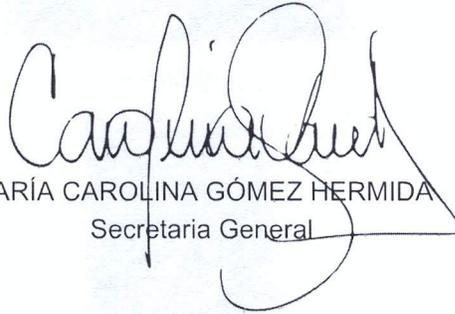
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

